



## **Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades de Observación Electoral, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, con corte al día 22 de abril de 2024.**

### **1. Presentación**

El presente informe da cuenta de las actividades más relevantes que ha realizado el Instituto Electoral de Michoacán con relación a las tareas de Observación Electoral, se describen las acciones de difusión implementadas por el Instituto, la recepción de solicitudes presentadas por la ciudadanía michoacana, el seguimiento a la recepción a nivel estatal y nacional de las solicitudes por parte del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup>. Asimismo, se da cuenta sobre las acreditaciones aprobadas por parte del Consejo Local o Distritales del INE en el Estado de Michoacán.

### **2. Marco Normativo**

La actividad de las y los observadores electorales se regula por:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos: 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5.
- La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en los artículos 8, numeral 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 68, numeral 1, inciso e); 79, numeral 1, inciso g); 104, numeral 1, inciso m); 217, numeral 1, inciso c).
- El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE), de conformidad con los artículos 186, numerales 1 y 2, 187, numeral 1; 188, 189, numeral 1, y 192, numeral 1.
- Acuerdo INE/CG437/2020 en el cual se emite la convocatoria para observadores electorales, así como los anexos correspondientes y el acuerdo INE/CG535/2023 mediante el cual se modifican las convocatorias y respectivos anexos para incorporar un requisito adicional establecido en los Lineamientos correspondientes.
- El Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los artículos 7; 34, fracción XIX.

<sup>1</sup> En adelante INE.



- Acuerdos IEM-CG-46/2023 mediante el cual se aprobó la convocatoria para ser observador u observadora electoral y el acuerdo IEM/CG/062/2023 mediante el cual se modificó dicha convocatoria para agregar un requisito adicional.

### 3. Acciones de difusión de la Convocatoria

El Consejo General del Instituto aprobó en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 23 de octubre de 2023, el Acuerdo IEM-CG-62/2023, por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Organización Electoral, pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, añadir un requisito al modelo de convocatoria para la ciudadanía que pretenda participar como Observadora Electoral para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024<sup>2</sup>, aprobada mediante acuerdo IEM-CG-46/2023.

A partir del día 5 de septiembre del año 2023 se dio inició con la difusión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar en las actividades de Observación Electoral en el próximo PEOL 2023-2024, en los distintos medios electrónicos con los que cuenta el Instituto, con fecha de corte al día 22 de abril del año 2024, se han realizado las siguientes acciones de difusión:

Reporte de Acciones de Difusión		
Medio de Comunicación	Descripción de la Acción	Número de acciones
Página de Internet	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en un banner permanente.	1
Radio local	A través del programa de radio del Instituto Electoral de Michoacán se transmitió la cápsula IEM Convocatoria para quienes deseen participar como observadoras y observadores electorales.	3
Boletín de Prensa	Publicación de Boletín Informativo en medios de Comunicación. <a href="https://mimorelia.com/noticias/michoacan/ciudadan%C3%A0Da-michoacana-a%C3%BAAn-en-tiempo-de-participar-como-observadores-electorales-en-elecciones">https://mimorelia.com/noticias/michoacan/ciudadan%C3%A0Da-michoacana-a%C3%BAAn-en-tiempo-de-participar-como-observadores-electorales-en-elecciones</a>	1
Redes sociales Institucionales	Difusión de la Convocatoria para ser observadora u observador electoral en Facebook, Twitter e Instagram	580
Total		585

<sup>2</sup> En adelante PEOL 2023-2024



#### 4. Recepción de solicitudes

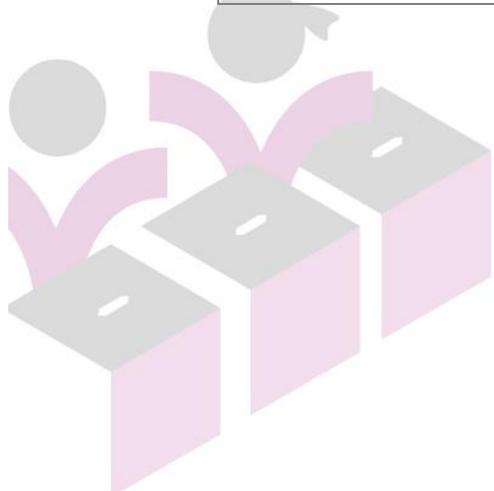
Con corte al día 22 de abril del año en curso, se informa a esta Comisión de Organización Electoral que se han recibido 6 solicitudes para ser observador u observadora electoral en el Instituto, como se observa en la siguiente tabla:

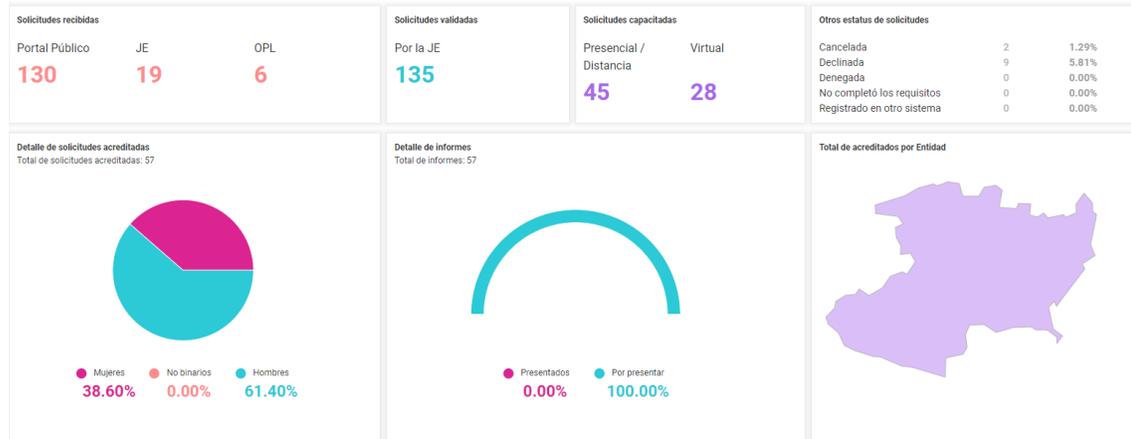
<b>Solicitudes recibidas en el Instituto Electoral de Michoacán</b>			
	Mujeres	Hombres	Total
Oficinas Centrales	0	0	0
Comités Distritales	0	0	0
Comités Municipales	2	4	6

Es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto cuenta con acceso al Sistema de Observadores Electorales del INE, para consultar la información generada por dicho órgano sobre la recepción de solicitudes a nivel nacional y estatal, desagregada por Juntas Ejecutivas, Organismos Públicos Locales y Portal Público, dicha información se muestra a continuación de forma acumulada con fecha de corte al día 22 de abril del año 2024:

<b>Solicitudes recibidas a Nivel Nacional</b>	
Juntas Ejecutivas del INE	1,003
Organismos Públicos Locales	3,633
Portal Público de Internet	11,306
<b>Total</b>	<b>15,942</b>

<b>Solicitudes recibidas a Nivel Estatal</b>	
Junta Local del INE	11
Juntas Distritales Ejecutivas del INE	8
Instituto Electoral de Michoacán	6
Portal Público del INE	130
<b>Total</b>	<b>155</b>





## 5. Acreditación de solicitudes de Observadora y Observador Electoral

En el periodo comprendido del día 5 de septiembre del año 2023 al 22 de marzo del año 2024, el Consejo Local y los consejos distritales del INE en el Estado de Michoacán, han aprobado un total de 57 acreditaciones para la ciudadanía que participará como observadora u observador electoral en el estado de Michoacán, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Csc.	Nombre	Sexo	Origen Solicitud	Fecha de Acreditación
1	Leonardo Becerra Troncozo	Hombre	Portal Público	01/12/2023
2	Gustavo Germán Muñoz Aguilera	Hombre	Junta Distrital	01/12/2023
3	Dante Ivan Agaton Lombera	Hombre	Portal Público	01/12/2023
4	Bernardo Guzmán Villagómez	Hombre	Portal Público	01/12/2023
5	Bernardo Jaimes Meza	Hombre	Portal Público	01/12/2023
6	Jolette Sarahí Ramírez Cortez	Mujer	Portal Público	06/04/2024
7	Michel Axayacatl Cárdenas Lamas	Hombre	Portal Público	06/04/2024
8	Alejandro Cambray Layna	Hombre	Portal Público	06/04/2024
9	José Antonio Josafat Olguín Morales	Hombre	Junta Distrital	06/04/2024
10	Miriam Villa Rodríguez	Mujer	Portal Público	06/04/2024
11	Mitzi Johanna Reyes Hernández	Mujer	Portal Público	13/01/2024
12	Ana Belén Pérez González	Mujer	Portal Público	13/01/2024
13	José Ángel Acosta Gómez	Hombre	Portal Público	13/01/2024
14	Beatriz González Ramírez	Mujer	Portal Público	13/01/2024
15	María Inés Alcantar Anguiano	Mujer	Portal Público	13/01/2024
16	Miguel Ángel Reta Sotelo	Hombre	Portal Público	14/03/2024
17	Arturo Vega Espinosa	Hombre	Portal Público	14/03/2024



Csc.	Nombre	Sexo	Origen Solicitud	Fecha de Acreditación
18	Javier Huazano Padilla	Hombre	Portal Público	14/03/2024
19	Pedro Jeu Nieto Alvarado	Hombre	Portal Público	14/03/2024
20	José Edgar Alcaraz Cruz	Hombre	Portal Público	14/03/2024
21	Francisco Miguel Rayas Aceves	Hombre	Junta Local	20/11/2023
22	Jesús Antonio Soria Barajas	Hombre	Portal Público	23/01/2024
23	Elvia Graciela Echeverría Aguilar	Mujer	Portal Público	25/01/2024
24	Carlos Quiroz Sánchez	Hombre	Portal Público	25/03/2024
25	Ma Del Carmen Ruíz Pérez	Mujer	Portal Público	25/03/2024
26	Manuel Alejandro Oseguera López	Hombre	Portal Público	25/03/2024
27	Héctor Eric Germán Equihua	Hombre	Portal Público	25/03/2024
28	Evelyn Rosas Martínez	Mujer	Portal Público	25/03/2024
29	Jessica Rubí López Calderón	Mujer	Portal Público	25/03/2024
30	Cristina Salto Armas	Mujer	Portal Público	25/03/2024
31	Ayerim Natali Rodríguez Serrano	Mujer	Portal Público	26/02/2024
32	Anthony Borroel Ochoa	Hombre	Portal Público	26/02/2024
33	Edgar Reyes Vera Reyes	Hombre	Portal Público	26/02/2024
34	Reyna De La Paz Magaña Pérez	Mujer	Portal Público	26/02/2024
35	Héctor Manuel Arcila Lucatero	Hombre	Junta Distrital	26/02/2024
36	Fernando López González	Hombre	Portal Público	26/02/2024
37	José Campos Ramos	Hombre	Portal Público	26/02/2024
38	Tania Elizabeth Barajaz Guzmán	Mujer	Portal Público	26/02/2024
39	Alfonso Augusto Ortega Caire	Hombre	Portal Público	27/03/2024
40	Cesar Martínez Jaramillo	Hombre	OPLE	27/03/2024
41	Roberto Gabriel Días Barriga Fraga	Hombre	Portal Público	27/03/2024
42	Nancy Salgado Cisneros	Mujer	Junta Local	27/03/2024
43	Yolanda Edith Cuin Téllez	Mujer	Junta Local	27/03/2024
44	Juan Gabriel Hernández Zavala	Hombre	Junta Local	27/03/2024
45	Juliana Saraí Ceja Ceja	Mujer	OPLE	27/03/2024
46	Alejandro Landín González	Hombre	Junta Local	27/03/2024
47	Rocío Negrete García	Mujer	Junta Local	27/03/2024
48	Araceli Romero Hernández	Mujer	Junta Local	27/03/2024
49	Luis Vega Melgoza	Hombre	OPLE	27/03/2024
50	Graciela Tolento Padilla	Mujer	OPLE	27/03/2024
51	Manuel Mojica León	Hombre	OPLE	27/03/2024
52	Sergio Hugo Palma Guzmán	Hombre	Portal Público	27/03/2024
53	Danna Paola Mosqueda Suarez	Mujer	Portal Público	27/03/2024
54	Mariano Carreón Girón	Hombre	Junta Local	29/01/2024
55	Leonor Dolores González Avalos	Mujer	Junta Local	29/01/2024



Csc.	Nombre	Sexo	Origen Solicitud	Fecha de Acreditación
56	Fernando Manuel Coyoli Vieyra	Hombre	Portal Público	29/01/2024
57	Alejandro Heredia Ortiz	Hombre	Portal Público	29/01/2024

A nivel nacional el INE ha acreditado a un total de 3,534 personas, quienes podrán realizar sus actividades dentro del territorio nacional y de esta entidad, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Solicitudes acreditadas a Nivel Nacional			
Mujeres	Hombres	No binarios	Total
3,716	3,013	7	6,736

Este informe fue presentado en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 25 de abril de 2024.

